



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2021 00600**

No se da curso a la solicitud que antecede, por cuanto, el requerimiento de pago solicitado por Diego Suarez Guerra contra Yuri Patricia Arguello Pallares fue negado mediante auto de 27 de julio de 2021, por lo que deberá estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Civil 77

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3604c64b895f129c4db44aca305ac3e79193c8483b84be486634eccdc8f2225a

Documento generado en 31/08/2021 10:16:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en estado N°068 de 1 de septiembre de 2021.